administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

Expediente 443 2019.

ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2020

En la Intervención de esta Corporación, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2.004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno Ordinario, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2019.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1, del citado T.R. a que se han hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Las Labores, a 15 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente.
(Documento firmado electrónicamente al margen).

Anuncio número 174

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 25 página/s. Página 15 de 25. Código de Verificación Electrónica (CVE) hKFZN0/rbY2sDuoVuVVv